



AÑO 30 NO. ESPECIAL 13, 2025

ENERO-JUNIO



Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES



Factores asociados al trabajo infantil en un contexto de cifras e instrumentos legales

Díaz Dumont, Jorge Rafael*
Ledesma Cuadros, Mildred Jénica**

Resumen

El trabajo infantil se constituye como una problemática que afecta a millones de niños en el mundo, ya que pone en riesgo su integridad y vulnera sus derechos fundamentales. El objetivo general de este estudio consistió en establecer los factores asociados al trabajo infantil, basándose en datos cuantitativos, con nivel descriptivo, utilizando el método deductivo, lo cual permitió describir y realizar el análisis del problema. La investigación adoptó un paradigma sociocrítico, enfoque cualitativo y cuantitativo. En un primer análisis, se exploraron los conceptos de trabajo infantil, buscando comprender y contextualizar el tema. Además, se examinaron diversas realidades estadísticas a nivel mundial, para luego establecer los factores que resultan asociados, así como los instrumentos legales que se encuentran vigente. Entre las principales conclusiones de este estudio se destacan: el trabajo infantil afecta aproximadamente a 160 millones de niños en el mundo, constituyendo esto un problema estructural que vulnera los derechos de millones de niños, el cual se halla enlazado a la pobreza de las familias y la falta de educación. Para abordarlo de manera efectiva, es necesario implementar políticas públicas integrales que erradiquen la explotación, resguarden los derechos de los niños y brinden apoyo a las familias vulnerables.

Palabras clave: trabajo infantil; pobreza; educación; vulnerabilidad.

Recibido: 13.03.25

Aceptado: 09.06.25

* Doctor en Educación, Ingeniero Industrial. Filiación: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Correo: jorge.diazdu@ciplima.org.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0921-338X>

** Doctora en Administración de la Educación, Magister en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa, Licenciada en Educación Primaria. Filiación: Universidad César Vallejo. Correo: mildred.ledesma@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6366-8778>

Factors associated with child labor in a context of figures and legal instruments

Abstract

Child labor is a problem that affects millions of children around the world, as it puts their integrity at risk and violates their fundamental rights. The overall objective of this study was to establish the factors associated with child labor, based on quantitative data, at a descriptive level, using the deductive method, which allowed for the description and analysis of the problem. The research adopted a sociocritical paradigm and a qualitative and quantitative approach. In an initial analysis, the concepts of child labor were explored in order to understand and contextualize the issue. In addition, various global statistical realities were examined in order to establish the associated factors, as well as the legal instruments currently in force. Among the main conclusions of this study are the following: Child labor affects approximately 160 million children worldwide, constituting a structural problem that violates the rights of millions of children, which is linked to family poverty and lack of education. To address it effectively, it is necessary to implement comprehensive public policies that eradicate exploitation, protect children's rights, and provide support to vulnerable families.

Keywords: child labor; poverty; education; vulnerability.

1. Introducción

El trabajo infantil es un problema mundial que refleja la falta de protección de los derechos fundamentales de la población infantil en diversas sociedades. Un niño tiene derecho a vivir plenamente su infancia, lo que involucra recibir una alimentación adecuada, jugar, estar cerca de sus padres, recibir educación de calidad y tener al menos un progenitor con un empleo digno.

A pesar de que el trabajo infantil no es un fenómeno nuevo y ha existido en sociedades precapitalistas y capitalistas. La difusión de los derechos universales de la niñez en el siglo XX ha puesto de relieve la tensión entre el trabajo infantil y el ejercicio de esos derechos (Rausky, 2021). Pese a que se logró reducir los abusos y la explotación infantil, continúa

siendo una problemática de carácter social que afecta a nivel mundial a 160 millones de niños aproximadamente. Estos niños se ven obligados a realizar trabajos domésticos, en fábricas, minas y, por qué no decirlo, explotación sexual (Cevallos & Villalva, 2020).

Unicef (2021) al respecto refiere que estos niños representan el 2% de la población mundial, constituyendo una alarma, ya que el 26% se encuentra entre las edades de 0 y 14 años. Asimismo, en los últimos 4 años se incrementó este porcentaje a 8,4 millones de niños que atraviesan este problema, lo cual evidencia un problema latente, pese a que se tienen acuerdos internacionales destinados a buscar su erradicación, sin lograrlo; es necesario que la sociedad entienda la gran relevancia que tiene salvaguardar la

integridad de esta población infantil. Por su parte, la Convención Internacional de los Derechos del Niño realizada en 1989 contempla el derecho a la no explotación de los niños y exhorta a los estados a que regulen las condiciones laborales de los niños y determinen las edades mínimas para que realicen trabajos (Rausky, 2021).

A partir de 1980, el abordaje del trabajo realizado por la población infantil ha cobrado relevancia en la sociología y otras ciencias, ayudando de esta manera a realizar un análisis de las manifestaciones tempranas referidas a la desigualdad social (Rausky, 2021). Pese a la existencia de algunas regiones que presentan estadísticas desalentadoras, este problema aqueja a la totalidad de las áreas geográficas, incluyendo a América Latina y el Caribe, en las cuales el trabajo infantil continúa dándose, claro ejemplo es Ecuador, cuyos estudios actuales dejan ver el impacto negativo que tiene el trabajo en el desarrollo de la población infantil y adolescente (Alvarez et al., 2021), incrementando el riesgo de la ocurrencia de accidentes laborales, problemas de salud, deserción de las escuelas y poco acceso a servicios de salud (Encalada et al., 2023). Situaciones similares se observan en Venezuela y Argentina, donde la necesidad económica obliga a muchas familias a autorizar que sus hijos trabajen, poniendo en riesgo el derecho a su educación (Coa & Ponsot, 2019; Miño et al., 2022).

En Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reportó en 2022 que 760,000 niños y adolescentes entre 5 y 17 años efectúan trabajos fuera de su hogar, lo que representa un 9.8% de esta población (ENAHO, 2022, citado en Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2022; El Peruano, 2024). Este

fenómeno es influenciado por factores sociales, culturales y económicos, y está arraigado en una red compleja de circunstancias que lo perpetúan a nivel mundial (López, 2023), poniendo en riesgo a la población más joven.

Organizaciones como Save the Children Fund, fundada en 1919, trabajan en la defensa de los derechos de los niños y en la lucha contra el trabajo infantil, destacando que diversas formas de trabajo están destruyendo la infancia de millones de niños en todo el mundo, incluyendo la trata infantil, la explotación sexual comercial y el trabajo forzoso (Leyva & Pichardo 2016).

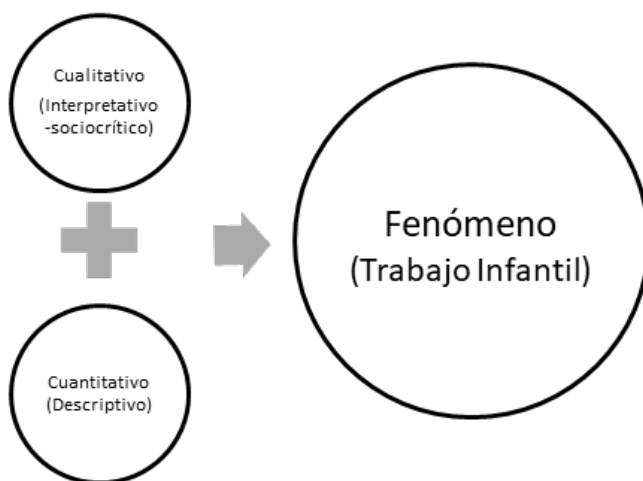
2. Orientaciones metodológicas del estudio

Es importante explicar claramente la metodología empleada en este estudio para alcanzar el objetivo trazado y en función a ello, establecer claramente los factores que están asociados al fenómeno de interés. Este desafío no es tarea sencilla en un contexto científico. Se realizó la observación del fenómeno expuesto «trabajo infantil» la cual muestra evidencia empírica de su real existencia en diferentes escenarios y grupos sociales. Por ello, surgen las preguntas: ¿Por qué persiste en la sociedad que se considera «evolucionada»? ¿Qué factores determinan esta problemática? ¿Cuáles son los esfuerzos o acuerdos sociales y legales para su erradicación? Estas preguntas abren un gran campo de estudio. Debido a ello, la presente investigación se trazó como objetivo. Establecer los factores asociados al trabajo infantil en un contexto de cifras e instrumentos legales. Hay investigaciones que realizan el abordaje de esta temática y las estadísticas dan cuenta que el fenómeno persiste.

Para alcanzar el objetivo, se tornó necesario sustentar este trabajo en los paradigmas interpretativo y sociocrítico, lo cual no solamente permiten comprender y crear un constructo respecto a este fenómeno, sino también ofrecer un análisis crítico, con un respaldo teórico. Asimismo, se hizo uso de la estadística descriptiva para establecer la realidad empírica de dicho fenómeno, lo cual requirió utilizar el enfoque cuantitativo y a la vez cualitativo y método deductivo,

apoyados en el paradigma positivista. La presente investigación tiene una justificación teórica, puesto que busca conceptualizar el trabajo infantil y ayudar en su comprensión dentro del escenario actual. Se realizó el análisis de los factores asociados identificados, presentados en la parte estadística relevante respecto al caso. En el diagrama 1, se presenta de manera ilustrada el esquema de la metodología seguida.

**Diagrama 1
Metodología**



3. Consideraciones teóricas respecto al trabajo infantil

El siguiente apartado destaca las consideraciones teóricas que abordan el trabajo infantil.

3.1. Trabajo

Este término “trabajo” es definido como la acción que desarrolla una

persona para brindar un servicio o producir bienes a cambio de una retribución económica o en especies. Esta acción realiza funciones relevantes en tres niveles. Social, económico y personal. En el aspecto social, el trabajo facilita la interacción y realiza una contribución al bienestar de los integrantes de la comunidad. Económicamente, constituye una pieza clave en la producción y distribución

de los recursos. A nivel personal, proporciona un sentido de propósito y realización, realizando una influencia en la identidad y la autoestima del ser humano.

Desde una mirada sociológica, el trabajo es considerado como una actividad propia de la persona y un medio para crecer económicamente y socialmente (OIT, 2013, citado en Freyssinet, 2023), el cual tiene influencia en la salud y en el bienestar de los trabajadores, transformándose en una fuente que beneficia o perjudica (Romero, 2017; Sabastizagal-Vela et al., 2020), teniendo en cuenta las condiciones laborales. Sin embargo, si nos referimos a trabajo infantil, este puede ser beneficioso para la vida de los niños y sus familias, siempre y cuando se realice en condiciones adecuadas; por lo cual, la meta no debe ser eliminarlo en sí, sino erradicar los escenarios que lo convierten en algo indigno y peligroso (Sepúlveda, 2021).

Históricamente, el trabajo ha sido una necesidad importante para la supervivencia humana. Desde hace más de 300,000 años, las personas han realizado actividades como la caza para asegurar su subsistencia. En estos tiempos, el trabajo continúa siendo necesario para cubrir las necesidades básicas como alimentación y vivienda, y también aspectos relevantes como salud y educación. Esto se alinea con la teoría de la pirámide de necesidades de Abraham Maslow (1943), en la que, a medida que se satisfacen las necesidades básicas, surgen otras que requieren trabajo para su cumplimiento.

El trabajo debe buscar la producción de bienes y servicios, respetando y promoviendo los derechos fundamentales de las personas. Es indispensable que garantice condiciones

laborales dignas, priorizando la seguridad, una remuneración equitativa y el desarrollo personal y profesional, en un ambiente libre de discriminación y explotación. Así, se convierte en un derecho esencial que contribuye al bienestar individual y colectivo, fortaleciendo la justicia social y la cohesión comunitaria (Salvador, 2016).

El ordenamiento laboral regula el uso del trabajo de los empleados por parte de los empresarios, permitiendo la obtención de ganancias bajo un sistema de control y gestionando los conflictos que surgen en esta relación (Neves, 2016). A lo largo de la historia, el trabajo ha existido con ciertos parámetros. En sociedades agrícolas antiguas, los niños ayudaban a sus padres en las labores, aunque esto debe diferenciarse de la explotación que vulnera sus derechos, privándolos del acceso a la alimentación, el juego, la compañía de sus padres y la educación.

El trabajo infantil se ha visto agravado por la figura de la esclavitud, que ha existido desde tiempos remotos, donde mujeres y niños eran obligados a trabajar en condiciones inhumanas. Este fenómeno incluyó el comercio de esclavos, especialmente del continente africano hacia América del Norte en el siglo XIX.

El trabajo es un derecho fundamental esencial para vivir dignamente, y cada persona tiene el derecho a su plena realización (Giraldo, 2022). Sin embargo, implica sacrificios como el alejamiento de la familia y el desgaste físico y mental, lo que plantea la pregunta ¿un niño está preparado para ello?; la respuesta es claramente no. El trabajo infantil debe ser analizado desde la perspectiva de la cultura y la ética, considerando las normas sociales que determinan lo que es aceptable.

La cultura implica entender las costumbres y ubicarse en un espacio y tiempo específico, mientras que la ética juzga lo que está bien o mal para un grupo social. Este enfoque es complejo,

pero es fundamental para entender que el trabajo infantil tiene varias aristas y que no toda forma de trabajo es necesariamente negativa o atenta contra los derechos de los niños.

Cuadro 1

Trabajo como fenómeno que implica un perjuicio para el niño, niña o adolescente

No se considera trabajo infantil:	«La participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar un dinero extra»
-«Son actividades provechosas» -Contribuye al bienestar de grupo (familia) -Proporcionan calificaciones y experiencia -Les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.	
Se considera trabajo infantil:	«Aquel que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico»
-Causa perjuicio al niño, niña, adolescente	

Fuente: Construido de Antecedentes del Trabajo Infantil (Naciones Unidas, 2024, p. s/n)

Del cuadro 1, se puede extraer que el fenómeno de trabajo como perjudicial para el niño, niña o adolescente es conocido como «trabajo infantil». Por otro lado, No toda actividad que es «no perjudicial» y que causa bienestar al niño y al grupo; además, que es necesario realizarse, porque contribuye a su desarrollo personal se le debe considerar como «trabajo infantil».

3.2. Definición de trabajo infantil

El trabajo infantil hace referencia a las actividades laborales desarrolladas por niños, niñas y adolescentes, limitando su disfrute de la infancia, el juego, la compañía de sus padres, el acceso a la educación y la salud, lo que afecta su desarrollo normal. Se trata de un problema social complejo que contribuye a perpetuar la pobreza en

las familias y afecta negativamente a la sociedad en su conjunto.

Las causas del trabajo infantil son diversas, destacándose entre ellas la pobreza, la baja calidad del servicio educativo, la migración de los padres y la asunción de responsabilidades como «jefes de hogar» (Gutiérrez-Guano et al., 2023). Este fenómeno es recurrente y aún no pudo ser erradicado (Avendaño-López & Castillo-Caicedo, 2021; Orraca, 2014). Cabe precisar que este tipo de trabajo es recurrente en diversas regiones a nivel mundial y se puede definir como una actividad que priva a los niños de su infancia y del desarrollo de su potencial; asimismo, puede atentar sobre su dignidad, poniendo en riesgo su desarrollo físico y psicológico (Abad & García, 2021; Bertranou et al., 2015, citado en Muñoz, 2021).

El gran impacto que tiene el trabajo infantil es muy devastador en diferentes

dimensiones del ser humano: individual, trae consigo daños tanto físicos como emocionales; social, genera más pobreza y la perpetúa y fomenta la desigualdad; económico, impide el desarrollo de grupos humanos y países (Miño et al., 2022; Santana et al., 2019). La falta de acceso a educación, la ausencia de relaciones familiares y la escasa interacción con otros niños agravan la situación, además de constituir una violación de sus derechos fundamentales (Santana et al., 2019).

Si bien la pobreza es un factor determinante en el trabajo infantil, no es el único. La configuración familiar también juega un rol clave en la participación laboral de los niños (Simón et al., 2020 citado en Avendaño & Castillo-Caicedo, 2021). Cuando los menores trabajan desde temprana edad, su acceso a una educación de calidad se ve limitado, lo que reduce sus oportunidades de crecimiento y de contar con un empleo bien remunerado en la adultez. De esta manera, el trabajo infantil perpetúa un ciclo de pobreza estructural que se transmite de generación en generación (Jorge-Navarro & Sanchez-Enrique, 2018).

El acceso a la educación es un derecho fundamental y una herramienta clave para romper este ciclo perjudicial. Garantizar que los niños no trabajen durante su infancia les permitirá desarrollarse de manera integral y acceder a mejores oportunidades en el futuro. Además, es importante considerar las diferencias de género en las condiciones laborales de los

menores. Las niñas suelen encargarse de tareas domésticas de otras familias, en las cuales deben lavar ropa, cocinar y cuidar a otros, mientras que los niños tienden a desempeñar labores fuera de hogares (Miño & Gómez, 2022), lo cual se corrobora en el estudio realizado en Argentina a través de la Encuesta Anual de Niños, Niñas y Adolescentes de 2016-2017 (Indec 2018, citado en Muñoz, 2021).

Cabe señalar que no toda actividad laboral infantil es en sí misma perjudicial. Sin embargo, existen labores livianas permitidas y formas de trabajo protegido para adolescentes que no comprometen su bienestar ni su desarrollo (Coa & Ponsot, 2019). No obstante, la situación de los niños y adolescentes que deben trabajar para sobrevivir es alarmante, ya que muchos se ven expuestos a ser explotados y, en casos extremos, a la esclavitud sexual. La pobreza limita el acceso de las familias a recursos necesarios como alimentación, salud, educación y vivienda, lo que conlleva a muchos menores a contribuir económicamente al hogar, mediante actividades inadecuadas para su edad (Acnur, 2019, citado en Encalada et al., 2023), lo cual debe ser abordado por las autoridades competentes de cada país para frenar esta situación.

La conjugación de estos marcos legales presentados en el cuadro 2 es fundamental para brindar protección de los derechos de los niños y lograr la erradicación del trabajo infantil dentro del contexto mundial.

Cuadro 2

Instrumentos legales del trabajo infantil

Año	Referencia	Base legal	Organismo	Idea principal
1989	(UNICEF, 2006)	Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)	Unicef	Establece el derecho de los niños tienen a no ser explotados y a ser protegidos contra todas las formas de trabajo perjudique su desarrollo.
1973	(Internacional Labour Organization, 2006)	Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) -Convenio N.º 138	Internacional Labour Organization (ILO)	Establecer que los estados fijen la edad mínima para el empleo de niños menores de edad.
1999	(International Labor Organization, 2019)	Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) -Convenio N.º 182	International labor Organization (ILO)	Adoptar medidas inmediatas para erradicar las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la explotación sexual y el trabajo forzoso.
1994	(Directiva Del Consejo, Protección de Los Jóvenes En El Trabajo (94/33/CE), 1994) (European Unión Agency For Fundamental Rights, 2007)	Directiva 94/33/CE del Consejo	European Unión Agency For Fundamental	Prohibir el trabajo infantil, estableciendo que la edad mínima para trabajar sea misma que la finalización de la educación obligatoria. Los jóvenes que trabajen deben contar con condiciones adecuadas y estar protegidos contra la explotación y riesgos para su salud y educación.
1990	(International Labour Organizati3n, 2000)	Ley de trabajo, CAP 198, legislación de la Federación de Nigeria (LFN), 1990, (artículos 59 a 65);	International Labour Organization (ILO)	Establece disposiciones sobre el empleo y condiciones laborales, centrándose en la protección de los derechos de los niños
2005	(Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2005)	Decreto supremo N° 008-2005-TR	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú	Regular el trabajo de menores protegiendo sus derechos y garantizando condiciones laborales adecuadas.

A partir de las bases legales y documentos normativos internacionales, muchos países han implementado programas nacionales, regionales y locales para abordar el trabajo infantil

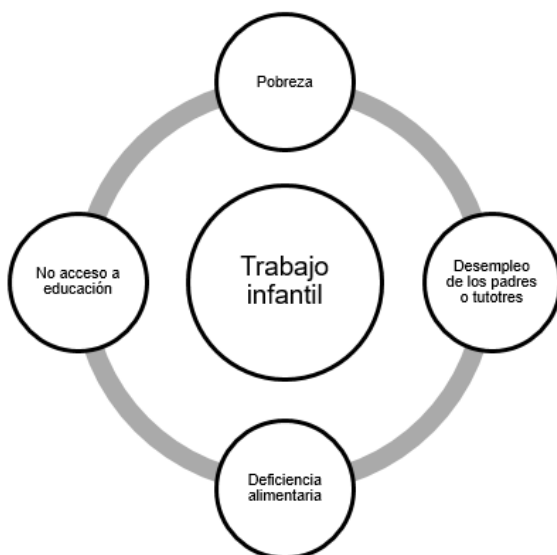
y buscar estrategias para erradicarlo. Las autoridades de los diferentes países vienen haciendo esfuerzos para que esta situación deplorable que constituye el trabajo infantil se acabe.

3.3. Factores o dimensiones asociados al trabajo infantil

Existen una serie de factores o dimensiones que crean condiciones

para el trabajo infantil. En el diagrama 2 se agrupan lo propuesto en esta investigación; aunque dependiendo de la arista con que se analice, se pueden diversificar.

Diagrama 2
Factores asociados al trabajo infantil



- **Pobreza**

La pobreza es considerada una condición socioeconómica insuficiente, lo cual impide la satisfacción de las necesidades básicas de una persona o grupo familiar, incluyendo alimentación adecuada, un techo digno, educación, salud, recreación, entre otras. Esta precariedad imposibilita el desarrollo y bienestar del ser humano, sobre todo de los niños y niñas, quienes ven limitadas sus posibilidades de salir adelante. Por su parte, Salinas (2006, citado en Pernalet, 2015) afirmó que la pobreza se define como la ausencia

de recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas. En esa misma línea, Armijos-Briones et al. (2019) complementan que esta es el origen de numerosos problemas sociales, como la hambruna, la desnutrición, el analfabetismo, la migración y el desempleo.

Esta condición se considera la causa principal del trabajo infantil, generando un ciclo vicioso que mantiene a las familias y a los niños en una situación de explotación y carencia de oportunidades (Alvarez et al., 2021; Cevallos & Villalva, 2020). Este fenómeno se ve agravado por las dificultades

económicas que enfrentan los adultos en los hogares contemporáneos, lo que puede llevar a las familias a buscar fuentes adicionales de ingresos y, en consecuencia, a que los niños se vean obligados a trabajar (Muñoz, 2021).

Además, la existencia de empleo informal en el mercado laboral está asociada a un aumento en las tasas de trabajo infantil (Miño et al., 2022). La pobreza no solo se relaciona con la falta de recursos materiales y el acceso a ellos, sino que también incluye un aspecto subjetivo que desafía lo que se considera moralmente aceptable (Izquierdo, 2020).

Para abordar este problema, es necesario adoptar un enfoque integral que considere tanto las causas económicas como las necesidades educativas y sociales (Acuña et al., 2021).

• **Desempleo de los padres o tutores**

El desempleo de los padres o tutores hace referencia a la situación en la cual estos se encuentran sin trabajo, lo cual constituye un problema que impacta de forma directa en la estabilidad económica del hogar. La falta de ingresos limita la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, lo que conlleva que los menores trabajen para contribuir con la economía familiar. Esta situación no solo vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino que también limita sus oportunidades de acceso a una educación de calidad y su desarrollo integral.

Los factores «internos» que contribuyen al trabajo infantil incluyen diversas situaciones familiares complejas. Estas pueden abarcar la presencia de familias monoparentales,

donde la carga económica recae sobre un solo adulto, así como enfermedades o incapacidades que limitan la capacidad de trabajo de los padres. Además, las dinámicas familiares disfuncionales pueden limitar la protección necesaria para el bienestar de los niños. La ausencia de valores familiares sólidos, como la importancia de la educación y el cuidado infantil, puede llevar a normalizar el trabajo de los menores como una solución a problemas económicos, perpetuando así el ciclo de pobreza y vulnerabilidad (Coa & Ponsot, 2019).

En muchas familias en situación de pobreza, la dependencia de los ingresos que sus hijos pueden generar obliga a los menores a trabajar en lugar de asistir a la escuela (Alvarez et al., 2021). Factores como el ingreso familiar y la tasa de dependencia, así como la escasez de oportunidades laborales para los adultos del hogar, son relevantes en este contexto (Avendaño & Castillo-Cacedo, 2021).

Cuando las familias enfrentan dificultades económicas, los niños a menudo son forzados a realizar trabajos para apoyar al ingreso familiar. Esta situación no solo permite continuar con el ciclo de pobreza, sino que también refleja la falta de recursos y oportunidades en la comunidad y sociedad (Santana et al., 2019).

• **Deficiencia alimentaria**

La deficiencia alimentaria hace referencia a la carencia de acceso adecuado a los alimentos básicos para cubrir las necesidades alimenticias de una persona, lo cual produce un efecto adverso en la vida saludable y desarrollo del ser humano, en especial de los niños y niñas, quienes muchas veces, debido a la falta o insuficiencia de alimentos,

se ven obligados a salir a trabajar, motivados por el hambre, generándose con ello el trabajo infantil.

La presión que sienten los niños, niñas y adolescentes por ayudar a cubrir las necesidades básicas en el hogar refleja tanto una carga emocional como una respuesta a las condiciones socioeconómicas negativas, subrayando la relevancia de tratar las causas más relevantes de la pobreza y desigualdad (Avendaño & Castillo-Caicedo, 2021). En su búsqueda por asegurar los medios económicos necesarios para su subsistencia, muchas familias recurren al trabajo infantil, enviando a sus hijos a realizar diversos trabajos, lo que revela una compleja dinámica de necesidad y riesgo (Avendaño & Castillo-Caicedo, 2021; Jimenez et al., 2020). Esta problemática, por lo general, involucra condiciones laborales riesgosas que deterioran la salud de los niños, en especial por una adecuada nutrición.

Las familias que atraviesan limitaciones económicas generalmente no pueden proveer una alimentación adecuada a los integrantes de su familia, lo que conlleva la desnutrición infantil. Dicha desnutrición se da como efecto directo de la pobreza extrema, que a su vez conlleva el trabajo infantil. Por otro lado, muchos niños y niñas, en su búsqueda de alimentos, se ven obligados a hurgar entre los desperdicios de bares, restaurantes o en la calle, dando cuenta de la pobreza en sus hogares. Este suceso no solo llega a comprometer su salud y desarrollo físico, sino que también les priva de oportunidades de educarse, continuando así un ciclo de pobreza que no se puede derribar.

Sin la intervención integral de las autoridades que aborden tanto la seguridad alimentaria como la exterminación del trabajo infantil, las

familias continuarán sumidas en esta precaria situación (Izquierdo, 2020) y la niñez será la más perjudicada.

• No acceso a educación

El no acceso a la educación hace referencia a la imposibilidad de que los niños, niñas y adolescentes puedan asistir a la escuela y recibir educación; muchas veces, ello sucede por la falta de recursos económicos de las familias, aspectos geográficos, sociales o políticos, generando la gran posibilidad de que los menores se inserten de manera temprana en el trabajo infantil, con lo cual se ve perjudicado su desarrollo integral.

El trabajo infantil representa un desafío significativo que interfiere con el acceso a la educación, el cual es un eje fundamental para el desarrollo de competencias y habilidades sociales que los niños y las niñas requieren (Avendaño & Castillo-Caicedo, 2021); afectando así su desarrollo académico (Cortés et al., 2018).

Un estudio resalta que la deserción escolar está estrechamente vinculada a la incorporación temprana de los niños al mercado laboral (Miño et al., 2022). Cuando los niños abandonan sus estudios para trabajar, a menudo lo hacen motivados por la intensa necesidad económica o la presión familiar. Esta situación limita las oportunidades de formación, lo que impacta negativamente su potencial de ingresos en el futuro y los mantiene atrapados en un ciclo de pobreza (Nippierd, GrosLouis y Vandenberg, 2008, citado en Coa & Ponsot, 2019). La falta de una educación adecuada es una consecuencia de la pobreza, que a su vez impulsa el trabajo infantil. Este ciclo vicioso resalta la importancia

de la educación como una herramienta fundamental para prevenir y superar la pobreza en sociedades marcadas por la inequidad (Cevallos & Villalva, 2020).

Si un niño no puede acceder a la educación, su única opción puede ser ingresar al mercado laboral informal, donde se ve forzado a realizar trabajos en condiciones paupérrimas que no aseguran su integridad física ni moral (Internacional de la Educación, 2013, citado en Acuña et al., 2021), generándole perjuicios inmediatos y a futuro.

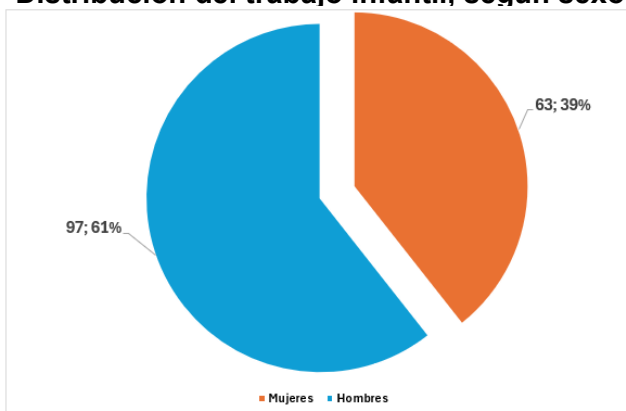
4. Realidad estadística

Según el Informe sobre trabajo

infantil, existen 160 000 000 (160 millones) de niños que se encuentran privados de sus derechos fundamentales por trabajar; lo que implica que 1 de cada 10 niños en todo el mundo realiza trabajo infantil (UNICEF, 2021). Otra cifra importante es que 79 millones de estos niños realizan trabajos que ponen en riesgo su salud, seguridad y desarrollo moral (trabajos peligrosos).

Del gráfico 1, se puede observar que, de los 160 millones de niños involucrados en trabajo infantil, el mayor porcentaje corresponde a hombres con el 61% (97 millones), seguido por las mujeres, que representan el 39% (63 millones).

Gráfico 1
Distribución del trabajo infantil, según sexo



Fuente: Elaborado a partir del Informe Child Labour: 2020 Global Estimates (Organización Nacional del Trabajo & Unicef, 2021).

Es decir, los niños superan a las niñas en 34 millones. Asimismo, es importante indicar que en las zonas rurales existe una mayor incidencia que en zonas urbanas, como es de esperar.

Por otro lado, esta cifra es un análisis global; la participación por

espacios geográficos o regiones es importante presentarla, al igual que las tendencias regionales; ello nos dará una visión en cuanto a la efectividad de los esfuerzos realizados a través de los diversos instrumentos legales, declaraciones y convenios existentes.

En la tabla 1, se presenta la participación porcentual; siendo que en África subsahariana (espacio geográfico o regiones que se encuentran al sur del Sahara en el continente africano) las cifras son alarmantes: el año 2008 el trabajo infantil representaba el 25.3% de la población del total de niños y el año

2020 representaba el 23.9%. Asimismo, América Latina y el Caribe presentan «mejores cifras», siendo que el año 2008 el trabajo infantil representó el 10% y el 2020 el 5.6%. Igualmente, Asia y el Pacífico en una situación intermedia respecto al trabajo infantil con un 13.3% el año 2008 y 6% el año 2020.

Tabla 1
Situación de trabajo infantil, por región, en de niños de 5 a 17

Año	África Subsahariana	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe
2008	25.3%	13.3%	10.0%
2012	21.4%	9.3%	8.8%
2016	22.4%	7.4%	7.3%
2020	23.9%	6.0%	5.6%

Fuente: Elaborado a partir del Informe Child Labour: 2020 Global Estimates (Organización Nacional del Trabajo & Unicef, 2021).

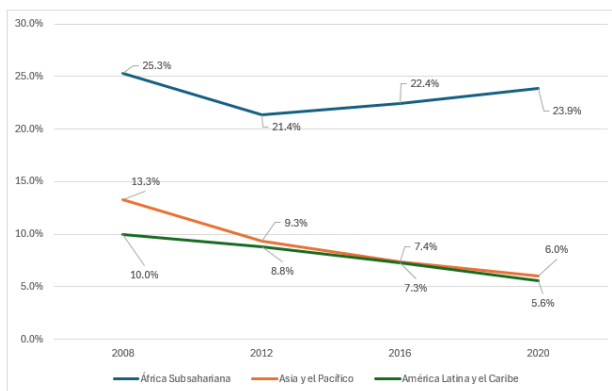
Los datos presentados en la tabla 1 resultan importantes, toda vez que se pueden graficar a fin de apreciar las tendencias. En el gráfico 2, para el caso de África subsahariana del año 2008 al 2012, se observó una caída en la tendencia de la participación porcentual de los niños en trabajo infantil; sin embargo, del 2012 al 2020, la participación porcentual de los niños en trabajo infantil se incrementó año tras año. Solo para el caso de África subsahariana, para el periodo 2012-2020, encontramos un modelo de regresión lineal de $Y = 20.07 + 1.25X$; siendo Y la participación porcentual y X el periodo, lo que resulta en una pendiente positiva, lo que demuestra la tendencia creciente. Por otro lado, en el caso de América Latina y el Caribe encontramos un modelo de regresión lineal de $Y = 10.87 - 1.65X$, siendo lo que resulta en una pendiente negativa.

Asimismo, para el caso de Asia y el Pacífico encontramos un modelo

de regresión lineal de $Y = 10.43 - 1.60X$, lo que resulta en una pendiente negativa. Igualmente, la pendiente en el caso de América Latina y el Caribe es más pronunciada, lo que implica una mayor caída en cuanto al porcentaje de la población de niños afectada por el trabajo infantil; en otras palabras, un mejor efecto en cuanto a las medidas adoptadas para afrontar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. El periodo o tiempo puede darnos un indicador de lo que ocurre; en el caso de África subsahariana para el periodo 2012-2020, el transcurrir de los años (periodo) explica el 98.7% de la participación de la población de los niños en trabajo infantil; en el caso de América Latina y el Caribe, el transcurrir de los años explica el 99.2% de la participación de la población de los niños en trabajo infantil y, en el caso de Asia y el Pacífico, el transcurrir de los años explica el 99.9% de la participación de la población de los niños en trabajo infantil.

Gráfico 2

Tendencias de trabajo infantil, por región, en de niños de 5 a 17



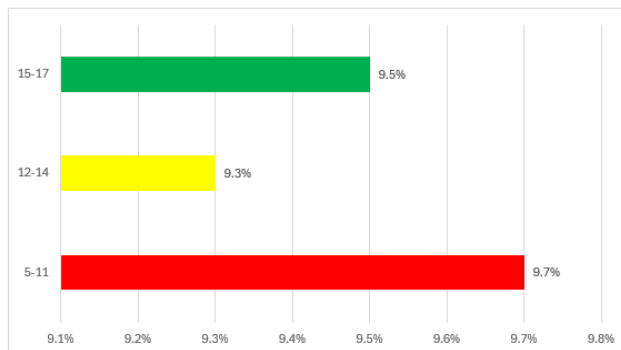
Fuente: Elaborado a partir del Informe Child Labour: 2020 Global Estimates (Organización Nacional del Trabajo & Unicef, 2021).

La participación de los niños en trabajo infantil en el grupo de edad de 5-11 años es superior (9.7%) a los demás grupos (12-14, 15-17), seguido del grupo de 14-17 años; lo preocupante

en la edad de 5-11 años, siendo muy jóvenes, para perder la oportunidad de una niñez que respete sus derechos; lo que se presenta en el gráfico 3.

Gráfico 3

Porcentaje de niños en situación de trabajo infantil



Fuente: Elaborado a partir del Informe Child Labour: 2020 Global Estimates (Organización Nacional del Trabajo & Unicef, 2021).

En la tabla 2, se pueden observar las estadísticas que involucran lograr ciertos parámetros para reducir el

porcentaje de niños de 5-17 involucrados en trabajo infantil, en cumplimiento de las metas de los ODS (Objetivos de

Desarrollo Sostenible); lo que implica que, a nivel mundial, para el 2025 tendría que existir una reducción de 45.2%, siendo el caso de África subsahariana el que está por encima de la media (63.5%) y en situación menos exigente América

Latina y el Caribe (35.8%). Estas cifras son todo un reto, pero es necesario considerarlas para su erradicación hasta el 2030, en el que se tienen que revertir las tasas presentadas.

Tabla 2
Tasa de reducción del trabajo infantil, en de niños de 5 a 17, para su erradicación

	2025	2030
América Latina y el Caribe	35.8%	17.9%
Asia y el Pacífico	34.5%	17.2%
África Subsahariana	63.5%	31.7%
A nivel Mundial	45.2%	22.6%

Fuente: Elaborado a partir del Informe Child Labour: 2020 Global Estimates (Organización Nacional del Trabajo & Unicef, 2021).

En el caso del Perú, hay que considerar que su población es relativamente joven, a diferencia de lo que ocurre en Europa; por ello hay que analizar la composición familiar en la que se involucra la presencia de niños, siendo que la mayoría de edad se alcanza hasta los 18 años. En la tabla 3, se observa si en las familias existe algún menor de 18 años (Trimestre: Julio-Septiembre, 2019-2024). Si analizamos la tasa para

el periodo 2019-2024, encontramos un modelo de regresión lineal de $Y = 58.63 - 1.54X$; siendo Y la tasa de presencia de niños menores de 18 años y X el periodo, lo que resulta en una pendiente negativa, lo que implica la caída en la presencia de niños en los hogares del Perú, lo que sería materia de otro estudio. Estos análisis permitirán tener una visión más clara, en cuanto se analicen las cifras que involucran trabajo infantil en el Perú.

Tabla 3
Tasa porcentual de la presencia de hogares con menores 18 años

Año	Tasa
2019	55.0%
2020	57.1%
2021	55.3%
2022	52.8%
2023	50.6%
2024(P)	48.6%

Fuente: Construido de Estado de la Niñez y Adolescencia (INEI, 2024, p.14)

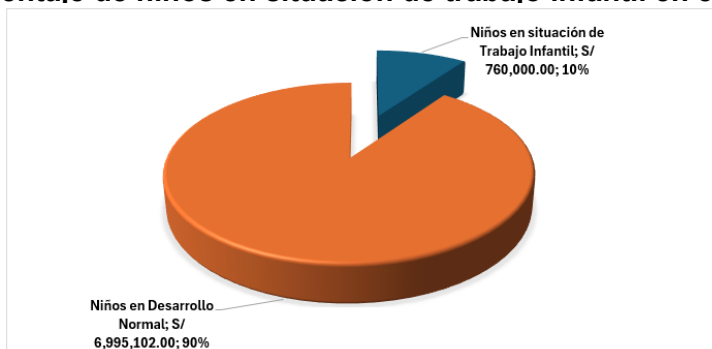
Deloevidenciadoestadísticamente, el porcentaje niños (hombres y mujeres)

y adolescentes entre 5 a 17 años, es del 10% (9.8 %); es decir, 10 de cada

100 niños y niñas adolescentes realizan trabajo infantil con todos los agravantes que ello conlleva, siendo la población estimada 760,000. Por otro lado, el trabajo infantil, en espacios geográficos

rurales es 5.6 veces mayor que en espacios geográficos urbanos; lo que se presenta en el gráfico 4 (ENAH0, 2022 citado en INEI, 2024).

Gráfico 4
Porcentaje de niños en situación de trabajo infantil en el Perú



Fuente: Situación de trabajo infantil en el Perú (ENAH0, 2022 citado en INEI, 2024).

Si analizamos lo que ocurría años atrás, el 2019 el 18.9 % de los niños de 5-13 años realizaban trabajo infantil, y el 9.1 % de los niños de 14-17 años realizaba labores consideradas como trabajo infantil peligroso (Organización Internacional del Trabajo, 2023). Por otro lado, el año 2015, el 26.1% (1'974,400) de niñas, niños y adolescentes realizaron alguna actividad económica.

5. Conclusiones

A partir de los hallazgos encontrados y de la revisión teórica por diversos autores y organismos internacionales sobre el tema «trabajo infantil», nos permitimos conceptualizar el trabajo infantil como un problema complejo con profundas raíces socioeconómicas. Si bien el trabajo es una actividad inherente al ser humano y una fuente de desarrollo social y

económico, su ejecución en menores de edad bajo condiciones perjudiciales representa una grave violación de sus derechos fundamentales.

El trabajo infantil afecta de manera negativa el bienestar físico, psicológico y social de los menores. La carencia en el acceso a la educación, las condiciones laborales peligrosas y la explotación infantil comprometen su desarrollo integral y su futuro.

Asimismo, en esta investigación se pudo evidenciar que la pobreza constituye uno de los factores más importantes para la existencia del trabajo infantil. Las familias con escasos recursos económicos muchas veces dependen de los ingresos que generan sus niños, siendo el trabajo uno de los factores que impiden el acceso de esta población infantil a la educación, a la salud y a su bienestar integral, de esta manera viéndose limitada sus

oportunidades de poder obtener trabajos dignos en un futuro. Este fenómeno genera un ciclo vicioso, cargado de pobreza, lo cual es transmitido de generación en generación. Esta es una problemática latente difícil de erradicar.

Por otro lado, del análisis realizado, se deduce que existen diferencias significativas en la distribución del trabajo infantil según el género. Mientras que los niños tienden a involucrarse en trabajos fuera del hogar, las niñas suelen realizar labores domésticas no remuneradas dentro de las casas de otras familias. Esta división del trabajo refleja patrones culturales y sociales que refuerzan la desigualdad de género.

Pese a los esfuerzos internacionales y nacionales para erradicar el trabajo infantil, la implementación de políticas efectivas continúa siendo un gran desafío; por ello, es necesario que se continúen fortaleciendo los marcos normativos y se garantice su cumplimiento para combatir la explotación infantil, que constituye una plaga de la sociedad actual.

Es importante precisar que el trabajo infantil, en cuanto a término, hay que entenderlo en su contexto, toda vez que formó parte de la esclavitud (padres esclavos) y, a medida que transcurren los tiempos, fue una forma de acompañamiento de los padres en sus labores. Para hoy en día, es parte de una actividad laboral que afecta el desarrollo de los niños, constituyendo una forma de explotación, sin respeto de los derechos humanos.

En el caso del Perú, hay que considerar que su población es relativamente joven, a diferencia de lo que ocurre en Europa; por ello hay que analizar la composición familiar en la que se involucra la presencia de niños, siendo que la mayoría de edad se

alcanza a los 18 años; esto se consideró en el análisis realizado.

Finalmente, para erradicar el trabajo infantil y garantizar el desarrollo integral, así como el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, es necesario abordar la problemática expuesta desde diversas perspectivas; siendo situaciones reales que requieren que los compromisos internacionales asumidos vuelvan a ser evaluados y monitoreados para el cumplimiento de las metas establecidas.

El trabajo infantil es considerado un problema complejo que atenta contra los derechos fundamentales al privar a los niños de educación, salud y tiempo de juego, y que se ve impulsado por factores socioeconómicos como la pobreza; por ello, es esencial implementar políticas públicas efectivas y fomentar la conciencia social que promueva condiciones laborales dignas, garantizando que todos los niños tengan la oportunidad de disfrutar de su infancia en un entorno seguro y protegido.

Referencias bibliográficas

- Abad, C., y García, G. (2021). Trabajo infantil: revisión de perspectivas, conceptos y antecedentes para la definición de propuestas de investigación en el contexto venezolano. *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 54, 114–144. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/rrii2/article/view/5334>
- Acuña, J. A., Galvez, P. E., y Obando, E. C. (2021). Gasto público en educación y su impacto en el trabajo infantil en Cajamarca y Huancavelica. *Quipucamayoc*, 29(61), 47–56. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n73/1990-8644-rc-16-73-410.pdf>

- Alvarez, M., Cadena, J., Chuga, R., y Chulde, M. (2021). El trabajo de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Pharmacognosy Magazine*, 75(17), 399–405. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000600382
- Armijos-Briones, M., de Sousa, F. P., y Zavala-Briones, M. M. (2019). Increase in the poverty and inequity in the funding of the ecuadorian health system. *Revista de Salud Publica*, 21(3), 1–8. <https://doi.org/10.15446/RSAP.V21N3.77849>
- Avendaño-López, J. L., & Castillo-Cacedo, M. (2021). Meanings and interpretations of child labor in rural and urban contexts. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(3). <https://doi.org/10.11600/RLCSNJ.19.3.5077>
- Avendaño, J., y Castillo-Cacedo, M. (2021). Significados e interpretaciones del trabajo infantil en contexto rural y urbano. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(3), 1–19. <https://doi.org/10.11600/ricsnj.19.3.5077>
- Cevallos, A., y Villalva, M. G. (2020). El impacto del COVID-19 en el Trabajo Infantil del cantón Ambato provincia de Tungurahua, Ecuador. *Revista Ruptura*, 02, 401–430. <https://doi.org/10.26807/rr.vi02.44>
- Coa, M., y Ponsot, E. (2019). Factores asociados al trabajo infantil en la República Bolivariana de Venezuela. *Notas de Población*, 46(108), 267–290. <https://doi.org/10.18356/01b487a4-es>
- Directiva del Consejo, protección de los jóvenes en el trabajo (94/33/CE), Diario Oficial de las Comunidades Europeas 1 (1994). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1994-81324>
- Cortés, A., Estrada, I., y Guerrero, I. (2018). Factores socioeconómicos asociados al trabajo infantil y la asistencia escolar en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, 10(1), 135–151. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2018.10.1.5>
- El Peruano. (2024). *Objetivo Nacional: Perú sin trabajo infantil*. <https://www.elperuano.pe/noticia/245462-objetivo-nacional-peru-sin-trabajo-infantil>
- Encalada, A. C., Rivera, J. A., y Cárdenas, B. J. (2023). El trabajo infantil y las consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del barrio las Mercedes del Cantón Huaquillas. *Conciencia Digital*, 6(2.1), 100–117. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i2.1.2579>
- European Unión Agency For Fundamental Rights. (2007). *Artículo 32 - Prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo* | European Union Agency for Fundamental Rights. <https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/32-prohibicion-del-trabajo-infantil-y-proteccion-de-los-jovenes-en-el-trabajo?page=1>
- Freyssinet, J. (2023). The significance of work. *Trimestre Economico*, 90(358), 307–363. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i358.1892>
- Giraldo, L. A. C. (2022). The Concept of Work: Historical Perspective. *Secuencia*, 112, 1–23. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i112.1827>
- Gutiérrez-Guano, R. M., Cañizares-Medina, A. E., y Valle-Franco, A. (2023). Trabajo infantil y su incidencia en el rendimiento académico de los niños, niñas y adolescentes

- del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, 2021-2022. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 2), 119–126. <https://doi.org/10.62452/1hfrkx47>
- INEI. (2024). *Pobreza monetaria afectó al 27,5% de la población del país en el año 2022*. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-afecto-al-275-de-la-poblacion-del-pais-en-el-ano-2022-14391/>
- International Labour Organization. (2006). *Convenio C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)*. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C138
- International Labor Organization. (2019). *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil 1999 (núm. 182). Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho Del Empleo*. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182
- International Labour Organization. (2000). *La abolición efectiva del trabajo infantil - Nigeria*. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb277/3-2/abol/n2.htm>
- Izquierdo, C. (2020). El trabajo callejero infantil en San José, Costa Rica, 1953-1978. *Diálogos Revista Electrónica*, 22(1), 86–113. <https://doi.org/10.15517/dre.v22i1.44248>
- Jimenez, A. E., Cuesta, D. G., & Vilele, W. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. *Revista Conrado*, 2507(February), 1–9. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n73/1990-8644-rc-16-73-410.pdf>
- Jorge-Navarro, M., & Sanchez-Enrique, D. (2018). Educación, trabajo infantil y derechos humanos en el noroeste argentino. *Revista Educación*, 43(1), 563–574. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.26611>
- Leyva, M. A., y Pichardo, S. (2016). ¿Un mundo sin trabajo infantil?: *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana*, 32(197), 73-81. 9p. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32545857010.pdf>
- López, I. L. (2023). Efectos en la salud causados por el trabajo infantil. Una revisión desde la medicina del trabajo. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 24(1). <https://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/375/476>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2005). Aprueban Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. In *Diario Oficial El Peruano* (p. 69 p). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6214766/5476318-10_plan_nacional_trabajo_infantil.pdf?v=1713473516
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). *Día mundial contra el trabajo infantil, 12 de junio*. <https://www.gob.pe/institucion/mtppe/campañas/66985-dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil-12-de-junio>
- Miño, M. G., & Gómez, R. E. (2022). Dimensiones actuales en la investigación del trabajo infantil en argentina: una sistematización teórica. *Folia Histórica Del Nordeste*, 170, 157–170. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0445839>
- Miño, M. G., Gómez, R. E., & Jiménez García, A. (2022). Delimitación de factores asociados al riesgo de trabajo infantil en la provincia de Misiones, Argentina. *Revista Sobre La Infancia y La Adolescencia*, 23, 74–84. <https://doi.org/10.4995/reinad.2022.15879>

- Muñoz, E. (2021). El trabajo infantil en El Salvador. In *Revista Ciencia Jurídica y Política* (Vol. 7). <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/RDTSS/article/view/64604/70806>
- Naciones Unidas. (2024). *Día mundial contra el trabajo infantil* (pp. 1–7). <https://www.un.org/es/observances/world-day-against-child-labour/background>
- Neves, J. (2016). Introducción al Derecho del Trabajo. In *Facultad de derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4998893>
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). Trabajo infantil en debate. *Claer Cotton*, 2–4. <https://www.ilo.org/es/media/361676/download>
- Organización Nacional del Trabajo, & Unicef. (2021). Trabajo infantil: estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir. In *Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (pp. 1–93). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_827418.pdf
- Orraca, P. (2014). El trabajo infantil en México y sus causas. *Problemas Del Desarrollo*, 45(178), 113–137. [https://doi.org/10.1016/s0301-7036\(14\)70878-8](https://doi.org/10.1016/s0301-7036(14)70878-8)
- Pernalete, M. E. (2015). Una reflexión acerca de la pobreza y la salud. *Salud Trabajo*, 23(1), 59–61. <https://ve.scielo.org/pdf/st/v23n1/art08.pdf>
- Rausky, M. E. (2021). El estudio del trabajo infantil y los desafíos en su abordaje. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 1–27. <https://doi.org/10.15446/rcs.v44n1.77594>
- Romero, M. (2017). Significado del trabajo desde la psicología del trabajo. Una revisión histórica, psicológica y social. *Psicología Desde El Caribe*, 34(2), 120–139. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v34n2/2011-7485-psdc-34-02-00120.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v34n2/2011-7485-psdc-34-02-00120.pdf)
- Sabastizagal-Vela, I. L., Astete-Cornejo, J., & Benavides, F. G. (2020). Working, safety and health conditions in the economically active and employed population in urban areas of Peru. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 37(1), 32–41. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.371.4592>
- Salvador, P. D. E. S. A. N. (2016). *Derecho al trabajo* (Universidad Nacional Autónoma de México (ed.)). <http://www.pudh.unam.mx/publicaciones/TRABAJO-PUDH-UNAM-CNDH.pdf>
- Santana, V. S., Kiss, L., & Andermann, A. (2019). The scientific knowledge on child labor in Latin America. *Cadernos de Saude Publica*, 35(7), 1–4. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00105119>
- Sepúlveda, N. (2021). Contribuciones desde los movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores a la discusión en torno al trabajo infantil. *DESIDADES - Revista Científica Da Infância, Adolescência e Juventude*, 9(31), 153–168. <https://doi.org/10.54948/desidades.v0i31.46073>
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://doi.org/10.18356/51f8034c-es>
- UNICEF. (2021). *Los casos de trabajo infantil se elevan a 160 millones, al alza por primera vez desde hace dos decenios*. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/trabajo-infantil-elevan-160-millones-al-alza-primera-vez-dos-decenios>